

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31238 CRISERINCA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Complemento de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 229, de fecha 29 de noviembre de 2012 y en el diario La Región de fecha 30 de noviembre de 2012.

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el local de la calle Diputación, 12, bajo, de Verín, el próximo día 11 de enero de 2013, a las 09:00 horas, como consecuencia de la solicitud de publicación de un complemento a dicha convocatoria por parte de accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social y conforme al procedimiento establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se complementa el orden del día mediante la adición de cinco nuevos puntos, que ocuparán el ordinal tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día:

Tercero.- Presentación a los Socios del Balance Final de Liquidación y Proyecto de División del Patrimonio Social, con inclusión del reparto de bienes inmuebles realizado por los Socios conforme a lo acordado en Junta General de 21 de julio de 2010 y aceptado por todos ellos con carácter unánime en Requerimiento Notarial de 28 de septiembre de 2010, autorizado por el Notario D. Alfonso Castro Lago, con el n.º 1.164 de su Protocolo, con inclusión de las partidas de "provisiones" en cantidad suficiente para atender los gastos del otorgamiento de Escritura Pública de extinción, su inscripción registral y gastos de cancelación de los asientos registrales y con advertencia a los Sres. Socios, conforme a lo establecido en la LSC, que la aparición de nuevos bienes sociales o de créditos a favor de la Sociedad tendrán la consideración de "activo sobrevenido" y la aparición de nuevas deudas sociales tendrá la consideración de "pasivo sobrevenido"; aprobación, si procede; si legalmente fuese procedente.

Cuarto.- Adjudicación de los bienes inmuebles de la Sociedad a los socios conforme a su unánime decisión adoptada conforme a lo acordado en Junta General de 21 de julio de 2010 y recogida en Acta Notarial de 28 de septiembre de 2010, autorizada por el Notario D. Alfonso Castro Lago, con el n.º 1.164 de su Protocolo; aprobación; si legalmente fuese procedente.

Quinto.- Conforme al art. 375.2 LSC y al art. 388.2 LSC, modificado por la Ley 25/11, de 1 de agosto, de Reforma Parcial de la Ley de Sociedades de Capital, y por haber transcurrido "plazo superior al previsto para la aprobación de las Cuentas Anuales": Sometimiento a la Junta de Socios para examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; si legalmente fuese procedente.

Sexto.- Presentación de Informe pormenorizado que permita apreciar con exactitud el estado de la Liquidación durante el ejercicio 2011 y la aplicación del resultado obtenido; si legalmente fuese procedente.

Séptimo.- Presentación de Informe pormenorizado que permita apreciar con exactitud el estado de la Liquidación durante el ejercicio 2012 y la aplicación del resultado obtenido; si legalmente fuese procedente.

A partir de la fecha de publicación del presente complemento de convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Verín, 17 de diciembre de 2012.- El Liquidador Judicial, Damián Pérez Fernández.

ID: A120085148-1